



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001000-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a posibles modificaciones en los diferentes puntos de atención continuada rurales en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001000, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a posibles modificaciones en los diferentes puntos de atención continuada rurales en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas detectando una gran incertidumbre en base a la posible modificación de horarios y cobertura de la atención de urgencia en los diferentes puntos de atención continuada Rurales de la provincia Salamanca.

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna modificación o alteración de los servicios de urgencia en la Atención Continuada Rural, tanto en los horarios de cobertura como en los recursos humanos asignados para cubrirla?



En caso afirmativo ¿en qué consistirían esas modificaciones: en qué puntos de atención continuada, en qué horarios, a qué recursos, con qué objetivos, cuál sería la justificación de la medida y las fechas previstas de implantación de dichas modificaciones?

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y
Fernando Pablos Romo